



## INFORME DE EVALUACION

REFERENCIA: INVITACION PUBLICA

N° 1151.20.6.007

OBJETO: "SERVICIO DE TRANSPORTE (BUS) PARA EL DESPLAZAMIENTO DE ESTUDIANTES (PARTICIPACIÓN DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS y DEMAS TORNEOS A QUE HAYA LUGAR , Y SALIDAS PEDAGOGICAS ), DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ROZO – Y SUS RESPECTIVAS SEDES POR SEIS MESES DEL 2019".

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, se debe adelantar la elección del oferente por el proceso de convocatoria para la adquisicion de bienes, servicios y obras inferior a 20 S.M.L.M.V, conforme a la Resolución 6891 del 2018 "Guía contractual para las instituciones educativas del Municipio de Palmira"

De acuerdo con la Convocatoria pública N° 1151.20.3.007 cuyo objeto es "SERVICIO DE TRANSPORTE (BUS) PARA EL DESPLAZAMIENTO DE ESTUDIANTES (PARTICIPACIÓN DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS y DEMAS TORNEOS A QUE HAYA LUGAR , Y SALIDAS PEDAGOGICAS ), DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ROZO – Y SUS RESPECTIVAS SEDES POR SEIS MESES DEL 2019". Se presentó la siguiente propuesta:

PROPONENTE No.	OFERENTE	NIT	VALOR
1	LUIS ENRIQUE MIRANDA GARCIA	16.276.049-3	\$2.678.000

De conformidad con lo establecido en la Resolución 6891 del 2018 "Guía contractual para las instituciones educativas del Municipio de Palmira para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V", la Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que el ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca cumple con las especificaciones técnicas de la invitación y las condiciones exigidas.

Se realiza la evaluación de los documentos contenidos en el sobre del oferente con una propuesta económica de \$ 2.678.000 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO mil pesos M/CTE)

DOCUMENTOS A REVISAR:

LUIS ENRIQUE MIRANDA GARCIA NIT 16276049-3



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT 815.004-288-9

Correo electrónico [ierozo@sempalmira.gov.co](mailto:ierozo@sempalmira.gov.co) Tel: 2685495

## VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Capacidad Jurídica:

DOCUMENTOS	CUMPLE O NO
Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta	CUMPLE
Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa	CUMPLE
Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE
Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
Consulta de antecedentes judiciales	CUMPLE
Certificado de medidas correctivas de la Policía, no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural	CUMPLE
Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	CUMPLE
Copia del certificado de afiliación y/o planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.	CUMPLE
Certificado cuenta bancaria	CUMPLE



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT 815.004-288-9

Correo electrónico [ieroza@sempalmira.gov.co](mailto:ieroza@sempalmira.gov.co) Tel: 2685495

Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural en caso de que aplique:	N.A
Formato único de Hoja de vida de la Función publica	CUMPLE
Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)	CUMPLE
Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente	N.A
<b>VALOR DE LA PROPUESTA</b>	<b>\$ 2.678.000</b>

**Evaluación jurídica:**

Una vez realizada la evaluación jurídica del proponente **LUIS ENRIQUE MIRANDA GARCIA NIT 16276049-3**, se encuentra que cumple con los requisitos mínimos exigidos, por lo tanto se **HABILITA JURIDICAMENTE**.

**Evaluación técnica: REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS:**

Una vez realizada la evaluación técnica del proponente **LUIS ENRIQUE MIRANDA GARCIA c.c 16276049** de Palmira - Valle, se encuentra que cumple con las especificaciones técnicas exigidas en la invitación, cumpliendo así con los requisitos mínimos exigidos, por lo tanto se **HABILITA TECNICAMENTE**.

**Evaluación Económica**

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE	VALOR PUNTAJE
LUIS ENRIQUE MIRANDA GARCIA	\$2.678.000	CUMPLE	100%



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017

Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera

NIT 815.004-288-9

Correo electrónico [ierozo@sempalmira.gov.co](mailto:ierozo@sempalmira.gov.co) Tel: 2685495

---

Se publica la Evaluación Jurídica, técnica y Económica de la propuesta y el proponente **SELECCIONADO** cumple con todos los requisitos técnicos, jurídicos y con el presupuesto oficial. La propuesta del proponente **LUIS ENRIQUE MIRANDA GARCIA C.C 16.276.049** de Palmira Valle, cumple con todos los requisitos requeridos en la invitación Pública.

Para constancia se firma a los 23 días del mes de mayo de 2019. La presente acta se publicará en la página web institucional, y a partir del momento de su publicación se dejará por el término de 1 día hábil para recibir observaciones a la Evaluación.

Atentamente,

Lic. MARIA MABEL CASTILLO  
RECTORA